

Estados Unidos y Perú acuerdan Canje de deuda externa por conservación del ambiente

Anuncio fue hecho por el Canciller. Ministro de Economía y Finanzas, el Ministro del Medio Ambiente y el Embajador de Estados Unidos en el Perú

Nota de Prensa 327 -08

Con la participación del señor Ministro de Relaciones Exteriores, José A. García Belaunde, el Ministro de Economía y Finanzas, Luis Valdivieso y el Ministro del Ambiente, Antonio Brack y el Embajador de Estados Unidos en el Perú, Michael McKinley, se suscribió un Acuerdo de Canje de deuda por Conservación del Ambiente por un monto de 25 millones de dólares.

Mediante el citado Acuerdo, el Gobierno de Estados Unidos condona la deuda agraria que mantenía el Perú con ese país, a cambio de lo cual el Gobierno del Perú se compromete a invertir ese monto en la conservación de bosques tropicales durante los próximos siete años.

Los fondos generados por este Acuerdo permitirán el desarrollo de planes orientados a proteger ecosistemas como los bosques tropicales de la Cuenca Amazónica y los Bosques Secos de los Andes Centrales, entre otros, muy ricos en especies endémicas.

La prioridad que se le ha otorgado al Perú obedece al hecho que nuestra selva amazónica es el hogar de densas concentraciones de aves únicas en su especie y de animales como el mono choro de cola amarilla, el mono aullador, el jaguar, el manatí amazónico, la nutria gigante, el oso de anteojos y el delfín amazónico de río.

Un aspecto a destacar es que con este acuerdo de canje de deuda el Perú se convierte en el único país que ha sido beneficiado por segunda vez al amparo de la Ley de Conservación de Bosques Tropicales de los Estados Unidos.

Con este acuerdo de canje de deuda, Perú es el mayor beneficiado por Estados Unidos en el mundo bajo la citada Ley, con más de 35 millones de dólares para la conservación, destacó el Departamento de Estado.

Lima, 21 de octubre de 2008